



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME

Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016

H. Ayuntamiento de Solidaridad



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	5
4.- ALCANCE	6
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	8
6.- RESULTADOS	9
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
6.1.2.-ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1.2.1.-ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.1.- ACTIVO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.2.- ACTIVO NO CIRCULANTE	14
6.1.2.1.1.3.- PASIVO CIRCULANTE	15
6.1.2.1.1.4.- PASIVO NO CIRCULANTE	16
6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	17
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	17
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	17
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	17
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	20
6.2.- AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	22
6.2.1.- OBJETIVOS	22
6.2.2.- UNIVERSO	24
6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	25
6.2.4.- IMPORTE AUDITADO	25
6.2.5.- RESULTADOS	26
6.2.5.1.-RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	26
6.2.5.2.-ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	27
6.3.- AUDITORÍA AL DESEMPEÑO	29
6.3.1.- OBJETIVO	29
6.3.2.- ALCANCE	29
6.3.3.- CRITERIO DE SELECCIÓN	29



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.3.4.- RESULTADOS	29
6.3.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO.	30
6.3.4.2.- DETALLE DE RESULTADOS DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO	30
6.3.4.3.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	31
7.- CONCLUSIONES	31
8.- DICTAMEN	33
9.- ANEXOS	34



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los gobiernos municipales le presenten sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a los Órganos de la Administración Municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la Cuenta Pública Municipal, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades municipales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Municipio.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**.

En la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos y recaudados por el Ayuntamiento.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6°, punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El Municipio de Solidaridad es creado el 27 de Julio de 1993 según el Decreto número 19 emitido por la VII Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

DE SU INTEGRACIÓN

El Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado, otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

El Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal;
- Un Síndico; y
- Quince Regidores.

FACULTADES Y OBLIGACIONES

Corresponde al Municipio el ejercicio de las facultades y la atención de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal cumplimiento de las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas.

PATRIMONIO

Respecto a su Patrimonio, se constituye por:

I.- Bienes de Dominio Público:

- a) Los de uso común;
- b) Los destinados a un servicio público; y
- c) Los muebles normalmente insustituibles como son los expedientes de las oficinas, archivos, libros raros, piezas históricas o arqueológicas, obras de arte y otros análogos, que no sean del dominio de la Federación o del Estado.

II.- Bienes de Dominio Privado:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Los que le pertenecen en propiedad y los que en lo futuro ingresen a su patrimonio, no previstos en la clasificación anterior.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, con relación a su gestión financiera y de desempeño correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 y a los programas ejecutados, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del ente auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (impuestos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 31
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos por financiamientos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-OTR-FIN - 90
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (derechos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 108
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (contribuciones y mejoras) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 134
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (aprovechamientos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 138
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (materiales y suministros) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 200
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios generales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 207
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 214
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios personales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 216
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de proyectos de pavimentación e infraestructura de vialidad vehicular y peatonal ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-PPIVVP - 193
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con	AEMOP-DFOPZN-GOB-RP -



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
recursos provenientes de recursos propios ejercidos en el ejercicio fiscal 2016.	236
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del FISM-DF ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-FISM-DF- 80
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes del PEI ejercidos por el por el Municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZS-GOB-PEI-300
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del FORTAMUN-DF ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUN-DF-86
Auditoría al Desempeño del Análisis y revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2019 en el ejercicio fiscal 2016	AEMD-ADSM-GOB-57

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales, hayan sido percibidos, registrados y ejercidos conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades.
- Verificar que los registros contables, se hayan efectuado de acuerdo a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza e importe posean importancia relativa.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes e Intangibles estén debidamente registradas, que sean propiedad del H. Ayuntamiento, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes y prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación y ejecución de obra pública se hayan realizado conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, este Ayuntamiento ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental este Ayuntamiento emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES E INTANGIBLES

Las inversiones en Bienes e Intangibles, se registran en cuentas específicas del Activo No Circulante en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

De la diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, se obtiene el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones en materia de obra pública fueron solventadas parcialmente mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de \$ **57,659,368.89** como se detalla en el apartado **6.2.5.2. Estado Ejecutivo de Solventaciones en Materia de Obra Pública y Acciones**.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas y de desempeño que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera las siguientes acciones:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	Recomendaciones
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (impuestos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 31			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos por financiamientos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-OTR-FIN - 90			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (derechos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 108		1	1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (contribuciones y mejoras) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 134			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (aprovechamientos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 138			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (materiales y suministros) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 200			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios generales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 207	1		1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 214			1
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios personales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 216			1
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de proyectos de pavimentación e infraestructura de vialidad vehicular y peatonal ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-PPIVVP - 193	1		
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes de recursos propios ejercidos en el ejercicio fiscal 2016.	AEMOP-DFOPZN-GOB-RP - 236	27		16
Auditoría de gestión financiera	AEMOP-	21		17



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	Recomendaciones
e inversiones físicas con recursos provenientes del FISM-DF ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	DFOPZN-GF-FISM-DF- 80			
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del FORTAMUN-DF ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUN-DF-86	50		21
Auditoría al Desempeño del Análisis y revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 en el ejercicio fiscal 2016	AEMD-ADSM-GOB-57			2

Además se detectaron hechos que constituyen conductas presuntamente delictivas, llevadas a cabo por algunos servidores públicos del ente fiscalizado, mismas que se concretaron en las siguientes denuncias:

Nombre de la Auditoría	Número de Denuncia	Importe de la Denuncia
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios generales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	1	\$ 152,582,344.43

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (impuestos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 31
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos por financiamientos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-OTR-FIN - 90
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (derechos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 108
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (contribuciones y mejoras) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 134
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (aprovechamientos) recaudados en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 138
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (materiales y suministros) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 200
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios generales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 207



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 214
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos fiscales (servicios personales) ejercidos en el ejercicio fiscal 2016	AEMF-DFM-GOB-FIS - 216

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.- Este documento presenta la situación financiera del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, a una fecha determinada. En este caso al 31 de diciembre de 2016. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 4,451,672.25** (Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 25/100 M.N.), y representa el monto en dinero propiedad del H. Ayuntamiento, recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 204,433,559.84** (Son: Doscientos Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 84/100 M.N.), y representa el monto del efectivo disponible propiedad del H. Ayuntamiento, en instituciones bancarias.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Inversiones Temporales

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 7,126.89** (Son: Siete Mil Ciento Veintiséis Pesos 89/100 M.N.), y representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 579,889.32** (Son: Quinientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Pesos 32/100 M.N.), y representa el monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de Deudores Diversos es de **\$ 2,756,151.54** (Son: Dos Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 54/100 M.N.), y representa el monto de los derechos de cobro a favor del H. Ayuntamiento, por concepto de gastos a comprobar otorgado al personal para realizar diversas actividades y préstamos personales, principalmente.

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2016, el saldo de esta cuenta es de **\$ 3,957,655.39** (Son: Tres Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos 39 /100 M.N.), y representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales, derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el H. Ayuntamiento.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2016 esta cuenta presenta un saldo de **\$ 228,913,787.89** (Son: Doscientos Veintiocho Millones Novecientos Trece Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 89/100 M.N.), y representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento (subsidios al empleo, crédito al salario, deudores diversos de administraciones pasadas, créditos puente), de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 80,802,701.00** (Son: Ochenta Millones Ochocientos Dos Mil Setecientos Un Pesos 00/100 M.N.) y representa los pagos parciales a los proveedores y que no se han recibido en su totalidad los bienes o prestado los servicios contratados.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 42,561,272.24** (Son: Cuarenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 24/100 M.N.) y representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 59,617.25** (Son: Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Diecisiete Pesos 25/100 M.N.) y representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.2- ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$3,560,203,163.70** (Son: Tres Mil Quinientos Sesenta Millones Doscientos Tres Mil Ciento Sesenta y Tres Pesos 70/100 M.N.), y representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público; se integra por las cuentas de: Terrenos, Edificios no Habitacionales, Infraestructura, Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y Construcciones en Proceso en Bienes Propios.

BIENES MUEBLES

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$360,786,897.47** (Son: Trescientos Sesenta Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 47/100 M.N.), y que corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el H.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Ayuntamiento, para desarrollar eficientemente sus funciones, integrado por las siguientes cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos y Activos Biológicos.

ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$24,954,555.12** (Son: Veinticuatro Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos 12/100 M.N.), y representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, integrado por las siguientes cuentas: Software, Patentes, Marcas y Derechos y Licencias.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES

El saldo de este Rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$(89,389,320.77)** (Son: Ochenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Veinte Pesos 77/100 M.N.) y representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos del CONAC. Se integra por la cuenta de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.

ACTIVOS DIFERIDOS

El saldo de este Rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 5,707,212.27** (Son: Cinco Millones Setecientos Siete Mil Doscientos Doce Pesos 27/100 M.N.) y representa los recursos que el H. Ayuntamiento ha dado a terceros en garantía y por los cuales tiene derecho de exigir una contraprestación en especie o en servicio, integrado por las cuentas de: Estudios y Proyectos y la de Otros Activos Diferidos.

6.1.2.1.1.3.- PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 585,284,755.98** (Son: Quinientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 98/100 M.N.), y representa los compromisos adquiridos a cargo del H. Ayuntamiento pendientes de pago, integrado por las siguientes cuentas: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Intereses y Comisiones por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



la Ley de Ingresos por pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 19,868,917.63** (Son: Diecinueve Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Diecisiete Pesos 63/100 M.N.), y representa el monto de las obligaciones del H. Ayuntamiento cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 1,870,470.47** (Son: Un Millón Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 47/100 M.N.), y representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, integrado por la cuenta de Fondos en Administración a Corto Plazo (Fondo de Ahorro).

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 83,006,324.58** (Son: Ochenta y Tres Millones Seis Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 58/100 M.N.), y representa el monto de los adeudos del H. Ayuntamiento con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores, integrado por la cuenta de Ingresos por Clasificar.

6.1.2.1.1.4.- PASIVO NO CIRCULANTE

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 es de **\$ 742,316,767.00** (Son: Setecientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 00/100 M.N.), y representa las obligaciones contraídas por el H. Ayuntamiento y son exigibles de acuerdo a su vencimiento en plazos superiores a un año, por créditos contraídos con Instituciones de Crédito, integrada por la cuenta de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, por crédito contraído con Interacciones, S.A.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos por financiamientos No. AEMF-DFM-OTR-FIN-90.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2016, este concepto presenta un importe total de **\$2,998,438,705.74** (Son: Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cinco Pesos 74/100 M. N.) y representa la diferencia del activo y pasivo del H. Ayuntamiento. Se agrupa de la siguiente forma:

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Al 31 de Diciembre de 2016, este grupo presenta un importe total de **\$181,146,411.15** (Son: Ciento Ochenta y Un Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Once Pesos 15/100 M. N.) y representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del H. Ayuntamiento, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Se integra del rubro de Donaciones de Capital.

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Al 31 de Diciembre de 2016, este grupo presenta un importe total de **\$2,817,292,294.59** (Son: Dos Mil Ochocientos Diecisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 59/100 M.N.) y representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC. Se integra de los siguientes rubros: Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), Resultados de Ejercicios Anteriores y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES.- Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, así como el Resultado del Ejercicio del mismo periodo, del **H. Ayuntamiento de Solidaridad. (Anexo No. 2).**

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **H. Ayuntamiento de Solidaridad** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 1,952,366,107.02** (Son: Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos 02/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	\$1,275,325,502.44	65.32%
Impuestos	672,782,007.81	
Derechos	439,428,671.80	
Productos de Tipo Corriente	9,132,342.14	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	153,982,480.69	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	670,294,668.35	34.33%
Participaciones y Aportaciones	462,361,704.85	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	207,932,963.50	
Otros Ingresos y Beneficios	6,745,936.23	0.35%
Ingresos Financieros	1,029,224.48	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,716,711.75	
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 1,952,366,107.02	100.00 %

Ingresos de Gestión.- Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos y aprovechamientos. Se integra de los siguientes rubros: Impuestos Derechos, Productos y Aprovechamientos de Tipo Corriente.

Este grupo fue objeto de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento de Recursos Fiscales: Impuestos No. AEMF-DFM-GOB-FIS-31, Derechos No. AEMF-DFM-GOB-FIS-108, Contribuciones y Mejoras No. AEMF-DFM-GOB-FIS-134 y Aprovechamientos No. AEMF-DFM-GOB-FIS-138 recaudados en el ejercicio fiscal 2016.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Comprende el importe de los ingresos de los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Otros Ingresos y Beneficios.- Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público. Se integra de los siguientes rubros: Ingresos Financieros y Otros Ingresos y Beneficios Varios.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por el **H. Ayuntamiento de Solidaridad** ascendieron a un total de \$ **1,221,918,571.27** (Son: Mil Doscientos Veintiún Millones Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 27/100 M.N.), y se encuentran integradas de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento	\$ 1,000,194,188.16	81.86%
Servicios Personales	532,246,372.91	
Materiales y Suministros	100,258,632.96	
Servicios Generales	367,689,182.29	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,748,638.39	10.86%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	92,577,742.50	
Transferencias al Resto del Sector Público	29,071,951.86	
Subsidios y Subvenciones	820,000.00	
Ayudas Sociales	6,614,004.03	
Donativos	3,664,940.00	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	64,935,437.36	05.31%
Intereses de la Deuda Pública	63,505,737.36	
Costo por Coberturas	1,429,700.00	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,830,593.36	01.70%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	20,830,593.36	
Inversión Pública	3,209,714.00	00.27%
Inversión Pública no Capitalizable	3,209,714.00	
Total Gasto y Otras Perdidas	\$ 1,221,918,571.27	100.00 %

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.- Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Este grupo fue objeto de las Auditorías Financieras y de Cumplimiento de Recursos Fiscales: Materiales y Suministros No. AEMF-DFM-GOB-FIS-200, Servicios Generales No. AEMF-DFM-GOB-FIS-207 y Servicios Personales No. AEMF-DFM-GOB-FIS-216 ejercidos en el ejercicio fiscal 2016.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.- Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público y privado. Se integra de los siguientes rubros: Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto del Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales y Donativos.

Este concepto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Fiscales Municipales No. AEMF-DFM-GOB-FIS-214.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.- Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores. Se integra de los siguientes rubros: Intereses de la Deuda Pública y Costo por Coberturas.

Esta cuenta fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos por financiamientos No. AEMF-DFM-OTR-FIN-90.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.- Comprenden los importes de gastos no incluidos en los grupos anteriores, tales como, las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones.

INVERSIÓN PÚBLICA.- Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por el **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total:

PRESUPUESTO ESTATAL MINISTRADO-REGISTRADO			
CONCEPTO	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Impuesto a la Gasolina y Diésel	\$ 7,511,937.00	\$ 7,511,937.00	\$ 0.00
Anticipo de Participaciones	88,567,036.50	88,567,036.50	0.00
Fondo General de Participaciones	104,086,120.30	104,086,120.30	0.00
Fondo de Fiscalización	6,164,012.00	6,164,012.00	0.00
Fondo de Fomento Municipal	36,095,134.00	36,095,134.00	0.00



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



PRESUPUESTO ESTATAL MINISTRADO-REGISTRADO			
CONCEPTO	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	4,624,143.00	4,624,143.00	0.00
Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	89,647.00	89,647.00	0.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	3,682,219.00	3,682,219.00	0.00
Fondo Compensatorio del ISAN	739,616.00	739,616.00	0.00
TOTAL	\$ 251,559,864.80	\$ 251,559,864.80	\$ 0.00

PRESUPUESTO FEDERAL MINISTRADO-REGISTRADO			
CONCEPTO	MINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	REGISTRADO EN ESTADOS FINANCIEROS	VARIACIÓN
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal	\$ 32,155,946.00	\$ 32,155,946.00	\$ 0.00
FORTAMUN	96,507,630.00	96,507,630.00	0.00
Fondo Zofemat	22,646,928.00	22,646,928.00	0.00
Fortalecimiento de la Seguridad Pública	13,922,993.88	13,922,993.88	0.00
Programa Deporte	1,828.05	1,828.05	0.00
Programa Hábitat	19,233,366.60	19,233,366.60	0.00
Programa de Prevención de Riesgos	1,527,480.00	1,527,480.00	0.00
Fondo de Acceso a Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas	3.00	3.00	0.00
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	1,820.13	1,820.13	0.00
Programa Contingencias Económicas	24,803,844.39	24,803,844.39	0.00
Subsidio Extraordinario	207,932,963.50	207,932,963.50	0.00
TOTAL	\$ 418,734,803.55	\$ 418,734,803.55	\$ 0.00



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

La revisión y fiscalización de la cuenta pública 2016 del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2017, efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del FISM-DF ejercidos por el municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZN-GF-FIS MDF-80
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del FORTAMUN-DF ejercidos por el municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86
Auditoría de gestión financiera e inversiones físicas con recursos provenientes del Recursos Propios ejercidos por el municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZN-GOB-RP-236
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal ejercidos por el municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZN-GF-PPIVVP-193
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes del PEI ejercidos por el municipio de Solidaridad	AEMOP-DFOPZS-GOB-PEI-300

6.2.1.- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2016, correspondiente a las obras ejecutadas por el **H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **H. Ayuntamiento de Solidaridad** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



correspondiente.

- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales del **H. Ayuntamiento de Solidaridad** de las dependencias que reciben las obras de acuerdo a la legislación aplicable.
- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.2.- UNIVERSO

En la revisión efectuada a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2016, al **H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo**, se determinó un universo de la inversión pública conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

Fondo de Inversión	Registrado en Obra Pública	Acciones	Total
1 FISM-DF Ejercicio 2016	\$31,512,749.85	\$ 643,196.12	\$32,155,945.97
2 FISM-DF Refrendos 2015	5,354,016.72	865,182.84	6,219,199.56
3 FORTAMUN Ejercicio 2016	26,896,581.21	69,567,047.00	96,463,628.21
4 FORTAMUN Refrendos 2015	16,243,755.01	0.00	16,243,755.01
5 Recursos Propios	30,488,112.66	46,452,139.79	76,940,252.45
6 FORTASEG	0.00	15,126,016.00	15,126,016.00
7 HABITAT	22,549,076.00	2,513,997.30	25,063,073.30
8 Rescate de Espacios Públicos (REP)	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
9 Refrendos del PRODEREG 2015	65,153,414.08	0.00	65,153,414.08
10 Refrendo Contingencia Económica 2015	17,151,809.38	0.00	17,151,809.38
11 Programa estatal de Inversión (PEI)	5,092,432.90	0.00	5,092,432.90
Total	\$224,441,947.81	\$135,167,579.05	\$359,609,526.86

En el ejercicio fiscal 2016 el **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, ejecutó obra pública con un costo directo de \$224,441,947.81 (Son: Doscientos Veinticuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Siete Pesos 81/100 M.N.), y acciones por un importe de \$135,167,579.05 (Son: Ciento Treinta y Cinco Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 05/100 M.N.), arrojando un universo auditable de **\$359,609,526.86** (Son: Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos 86/100 M.N.), según registros financieros y registros contables proporcionados por el municipio.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES

El H. Ayuntamiento de Solidaridad, durante el ejercicio fiscal 2016, ejecutó obra pública y acciones por **\$359,609,526.86** (Son: Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Nueve Mil Quinientos Veintiséis Pesos 86/100 M.N.), Cabe señalar que el importe anterior incluye un importe federal de **\$126,494,312.76** (Son: Ciento Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Doce Pesos 76/100 M.N.), los cuales no son sujetos a fiscalización por la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, en virtud a que no se cuenta con facultades legales para su revisión, por lo cual el importe ejercido auditable para obra pública y acciones queda en **\$233,115,214.10** (Son: Doscientos Treinta y Tres Millones Ciento Quince Mil Doscientos Catorce Pesos 10/100 M.N.).

6.2.4.- IMPORTE AUDITADO

De los recursos ejercidos por el H. Ayuntamiento de Solidaridad, durante el ejercicio fiscal 2016, se seleccionó una muestra de **\$213,238,325.62** (Son: Doscientos Trece Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinticinco Pesos 62/100 M.N) destinados a obras y acciones de acuerdo a los Fondos de Inversión.

A continuación se describen los fondos auditados.

Programa y/o fondo	Número de auditoria	Importe ejercido obras y acciones	Muestra auditada	%
FISMDF EJERCICIO 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-FISMDF-80	\$ 32,155,945.97	\$ 25,906,207.23	80.56%
FISMDF REFRENDOS 2015	AEMOP-DFOPZN-GF-FISMDF-80	6,219,199.56	5,354,016.72	86.09%
FORTAMUNDF EJERCICIO 2016	AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86	96,463,628.21	92,845,634.94	96.25%
FORTAMUNDF REFRENDOS 2015	AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86	16,243,755.01	13,285,352.79	81.79%
Recursos Propios	AEMOP-DFOPZN-GOB-RP-236	76,940,252.45	70,754,681.04	91.96%
Programa Estatal de Inversión (PEI)	AEMOP-DFOPZS-GOB-PEI-300	5,092,432.90	5,092,432.90	100.00%



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Programa y/o fondo	Número de auditoría	Importe ejercido obras y acciones	Muestra auditada	%
Total Revisado		\$233,115,214.10	\$213,238,325.62	91.47%

Con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y esta Entidad de Fiscalización Superior (ASEQROO), y con el objeto de coordinar las acciones de fiscalización en la revisión de estos recursos y no duplicar esfuerzos, se tomó en cuenta el Programa de Auditorías de la ASF, en consideración a la muestra auditada por la ASF.

De los **\$233,115,214.10** (Son: Doscientos Treinta y Tres Millones Ciento Quince Mil Doscientos Catorce Pesos 10/100 M.N), que representan el universo auditable, se seleccionaron para su revisión física y documental obras y acciones por un importe de **\$213,238,325.62** (Son: Doscientos Trece Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Veinticinco Pesos 62/100 M.N), lo que representa un 91.47% del total ejercido en obra pública y acciones con recursos del FISM-DF, FORTAMUN-DF y los remanentes, Recursos Propios, Recursos del Programa Estatal de Inversión (PEI) y el Fondo de Proyectos de Pavimentación e Infraestructura de Vialidad Vehicular y Peatonal, los cuales incluyen el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%.

6.2.5.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2016 el H. **Ayuntamiento de Solidaridad**, en el rubro de fondos de inversión, se realizaron observaciones mismas que fueron solventadas parcialmente con la documentación correspondiente, conforme a lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.2.5.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES

Fondo de inversión, número de auditoría y concepto observado	Total Observado
FISM-DF 2016–Núm. AEMOP-DFOPZN-GF-FISMDF-80	
Pagos en Exceso	\$ 37,167.24
Gastos Indirectos	865,182.84
TOTAL	\$902,350.08
FORTAMUN-DF 2016–Núm. AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86	
Pagos en Exceso	64,682.98



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Fondo de inversión, número de auditoría y concepto observado	Total Observado
Documentación Faltante o improcedente de la comprobación y justificación del gasto público	35,933,917.26
Retenciones no enteradas	1,782.33
TOTAL	\$36,000,382.57
Programa Estatal de Inversión (PEI)- Núm. AEMOP-DFOPZS-GOB-PEI-300	
Pagos en Exceso	\$ 201,390.49
Recursos Propios 2016 –Núm. AEMOP-DFOPZN-GOB-RP-236	
Pagos en Exceso	212,273.84
Documentación Faltante o improcedente de la comprobación y justificación del gasto público	29,040,395.38
Retenciones no enteradas	385,195.90
TOTAL	\$29,637,865.12
GRAN TOTAL	\$66,741,988.26

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Número de auditoría	Fondo de inversión	PRAS	PIOC	RECOMENDACION
AEMOP-DFOPZN-GF-FISMDF-80	FISM-DF	21	0	17
AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86	FORTAMUN-DF	50	0	21
AEMOP-DFOPZN-GOB-RP-236	RECURSOS PROPIOS	27	0	16
AEMOP-DFOPZN-GF-PPIVVP-193	PPIVVP	1	0	0
		99	0	54

6.2.5.2.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES

Como resultado de la fiscalización de estos recursos, se realizaron observaciones mismas que fueron solventadas parcialmente con la documentación correspondiente, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Observación	Importe observado	Modalidades de solventación		Pendiente de solventar
		Documental	Reintegros	
FISM-DF 2016–Núm. AEMOP-DFOPZN-GF-FIS MDF-80				
Pagos en Exceso	\$ 37,167.24	\$ 7,875.87	\$ 0.00	\$ 29,291.37
Gastos Indirectos	865,182.84	0.00	0.00	865,182.84
TOTAL	\$902,350.08	\$7,875.87	\$0.00	\$894,474.21
FORTAMUN-DF 2016–Núm. AEMOP-DFOPZN-GF-FORTAMUNDF-86				
Pagos en Exceso	\$ 64,682.98	\$ 64,682.98	\$ 0.00	\$ 0.00
Documentación Faltante o improcedente de la comprobación y justificación del gasto público	35,933,917.26	2,201,543.70	0.00	33,732,373.56
Retenciones no enteradas	1,782.33	1,782.33	0.00	0.00
TOTAL	\$36,000,382.57	\$2,268,009.01	\$0.00	\$33,732,373.56
Recursos Propios 2016 –Núm. AEMOP-DFOPZN-GOB-RP-236				
Pagos en Exceso	\$ 212,273.84	\$ 212,273.84	\$ 0.00	\$ 0.00
Documentación Faltante o improcedente de la comprobación y justificación del gasto público	29,040,395.38	6,209,264.75		22,831,130.63
Retenciones no enteradas	385,195.90	385,195.90		0.00
TOTAL	\$29,637,865.12	\$6,806,734.49	\$0.00	\$22,831,130.63
Programa Estatal de Inversión (PEI) 2016 –Núm. AEMOP-DFOPZS-GOB-PEI-300				
Pagos en Exceso	\$ 201,390.49	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 201,390.49
GRAN TOTAL	\$66,741,988.26	\$9,082,619.37	\$0.00	\$57,659,368.89



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



6.3.- AUDITORÍA AL DESEMPEÑO.

AUDITORÍA DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018 DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD EN EL EJERCICIO FISCAL 2016.

6.3.1.- OBJETIVO.

Verificar que el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del H. Ayuntamiento de Solidaridad, esté alineado con los Ejes de los Planes Nacional, Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

6.3.2.- ALCANCE.

La auditoría comprendió la revisión del Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018, de conformidad con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, en términos de su estructura temática.

6.3.3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para la integración del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017 y de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

6.3.4.- RESULTADOS.

Derivado de los trabajos de auditoría se determinó 1 resultado sobre el cumplimiento de los rubros temáticos contenidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, los cuales generaron 2 observaciones, de éstas se derivan las acciones que a continuación se señalan:

Acciones Emitidas:	
Tipo de acción	Número
Recomendación al Desempeño	2
Total	2



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Estas acciones deberán ser atendidas por la entidad fiscalizada, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones legales aplicables y las notificaciones expedidas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

6.3.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO.

Núm.	Concepto	Resultado
1	Análisis y Revisión del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2016-2018.	Resultado Núm. 1 Con 2 Recomendaciones.

6.3.4.2.- DETALLE DE RESULTADOS DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO.

ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PMD 2016-2018.

Resultado Número 1 con Observaciones.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo concluye que el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Solidaridad 2016-2018, contempla Programas de Desarrollo dentro de sus Ejes Rectores, sin embargo no se especifica el plazo para su ejecución y/o aplicación, ni se especifica qué tipo de programas son: sectoriales, institucionales, etc.

El PMD no se apegó totalmente a los Rubros que señala el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, ya que de los diecisiete requisitos establecidos en el artículo 11 de dicho Reglamento, solamente cumple con 12 requisitos, equivalente a un nivel de cumplimiento del 71%.

Acción Promovida: Recomendación al Desempeño.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo recomienda al H. Ayuntamiento de Solidaridad, vigilar que los Programas de Desarrollo señalados en su Plan Municipal, sean elaborados y ejecutados en el tiempo requerido, de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, verificando su congruencia con los lineamientos normativos y que en la descripción de los contenidos en los Rubros Temáticos, sean claros y específicos en los temas tratados. Y especificar el tipo de programa que le corresponde de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Planeación.

Además, deberá verificar que los contenidos del Plan Municipal de Desarrollo estén alineados con los Rubros Temáticos y al orden establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo (contemplar las reformas realizadas el 04/07/2017), y su Reglamento. Por lo que se deberán realizar las adecuaciones y complementos necesarios al Plan para



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



cumplir con todos los requisitos, cuando se lleve a cabo la fase de evaluación y actualización que establece dicha Ley.

La recomendación anteriormente señalada deberá ser atendida ante esta Auditoría Superior del Estado a más tardar el: 15 de noviembre de 2017.

6.3.4.3.- ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE DESEMPEÑO.

Concepto	Atención
Análisis y Revisión del Plan Municipal de Desarrollo PMD 2016-2018.	Seguimiento
Recomendación al Desempeño: Es el tipo de sugerencias que se emite a las entidades fiscalizadas para promover el cumplimiento de los objetivos y metas de las instituciones, políticas públicas, programas y procesos operativos y atribuciones, a fin de fomentar las prácticas de buen gobierno, mejorar la eficiencia, la eficacia, la economía, la calidad, la satisfacción del ciudadano y la competencia de los actores.	
Atendido: Información remitida por las Entidades fiscalizables y que atendieron las recomendaciones promovidas.	
No atendido: Las observaciones que no se atendieron en tiempo y forma por las Entidades Fiscalizadas.	
Seguimiento de las Recomendaciones: La observaciones que se encuentran en proceso de aplicación por parte de las Entidades fiscalizables y que aún no vence su fecha establecida de atención en la mejora e implementación.	

7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- III. Se considera que en términos generales el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Solidaridad 2016-2018, se alinea con los Ejes Rectores señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, sin embargo no cumplió adecuadamente con los conceptos temáticos que señala la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, como se detallan en los resultados con observación que se precisan en el cuerpo del informe, las cuales son de carácter administrativo y no influyen en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad fiscalizada ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas.
- IV. Los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron y aplicaron de conformidad a los términos autorizados, y con la periodicidad y formas establecidas en las Leyes y



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



disposiciones aplicables, y se cumplieron los compromisos derivados de los actos respectivos.

- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe. En relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente.
- VII. La gestión financiera tanto de Recursos Federales, Estatales como Municipales se ajustó a la legalidad y sin causar daños o perjuicios en la Hacienda Pública o Patrimonio del Estado y del propio Municipio, excepto por lo señalado en el apartado 6.2.5.2. de este informe.
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y, en su caso, a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. Durante el análisis y revisión del Plan Municipal de Desarrollo del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, se identificó que en su contenido se menciona que se elaborarán Programas Sectoriales y/o Institucionales que le van a proporcionar la operatividad política, administrativa y técnica al Municipio, sin embargo se constató que no se han llevado a cabo, lo cual limita que se pueda medir el grado del cumplimiento de los objetivos de dichos programas, al no existir indicadores estratégicos o de gestión para medir su desempeño. Cabe señalar que dichas observaciones se precisan en el cuerpo del informe, las cuales son de carácter administrativo y no influyen en el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad fiscalizada ni afectan de manera sustancial la gestión de las operaciones revisadas.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y del Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables. En cuanto al desempeño se orientó a verificar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **H. Ayuntamiento de Solidaridad**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$1,952,366,107.02** (Son: Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Siete Pesos 02/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$1,221,918,571.27** (Son: Mil Doscientos Veintidós Millones Novecientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 27/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **H. Ayuntamiento de Solidaridad** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$57,659,368.89** (Son: Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 89/100 M.N.), contenidas en el punto 6.2.5.2. de este informe.

En cuanto al desempeño, el Plan Municipal de Desarrollo del **H. Ayuntamiento de Solidaridad** 2016-2018 se alinea con los Ejes Rectores señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En su contenido se mencionan programas sectoriales y/o institucionales, los cuales deberán elaborarse con apego a la normativa aplicable y ejecutarse en los plazos establecidos.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C. C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (ANEXO No.1)

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Efectivo y Equivalentes	\$208,892,358.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$585,284,755.98
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	236,207,484.14	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	19,868,917.63
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	123,423,590.49	Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,870,470.47
Total Activo Circulante	\$568,523,433.61	Otros Pasivos a Corto Plazo	83,006,324.58
		Total Pasivo Circulante	\$690,030,468.66
<u>NO CIRCULANTE</u>		<u>NO CIRCULANTE</u>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$3,560,203,163.70	Deuda Pública a Largo Plazo	\$742,316,767.00
Bienes Muebles	360,786,897.47	Total Pasivo No Circulante	742,316,767.00
Activos Intangibles	24,954,555.12	TOTAL PASIVO	\$1,432,347,235.66
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulable de Bienes	(89,389,320.77)		
Activos Diferidos	5,707,212.27		
Total Activo No Circulante	3,862,262,507.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$181,146,411.15
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,817,292,294.59
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,998,438,705.74
TOTAL ACTIVO	\$4,430,785,941.40	TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,430,785,941.40



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 1,275,325,502.44
Participaciones, Aportaciones, Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	670,294,668.35
Otros Ingresos y Beneficios	<u>6,745,936.23</u>

TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$ 1,952,366,107.02

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	\$ 1,000,194,188.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	132,748,638.39
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	64,935,437.36
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20,830,593.36
Inversión Pública	<u>3,209,714.00</u>

TOTAL DE GASTO Y OTRAS PÉRDIDAS

1,221,918,571.27

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)

\$ 730,447,535.75